



Comunicado de Prensa

Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

10 de noviembre de 2010

(787) 722-4015

www.senadopr.us

Miles de máquinas tragamonedas ilegales arropan la Isla

El Capitolio – De 8,000 maquinas tragamonedas inscritas en el Departamento de Hacienda, tan solo dos tienen licencia para operar, las restantes están ilegales en negocios a través de toda la Isla. Las licencias otorgadas a las maquinas vencieron el pasado 30 de septiembre de 2010, afirmó el secretario de Hacienda Juan Carlos Puig.

Asimismo, Puig reveló que informantes le han indicado que hay sobre 100,000 máquinas en la calle que no han sido inscritas, por lo que son ilegales.

Los comentarios fueron vertidos en vista pública que celebró la Comisión de Turismo y Cultura que preside la senadora Evelyn Vázquez Nieves. La Comisión lleva a cabo una investigación sobre los procedimientos para otorgar licencias, para operar máquinas de entretenimiento (tragamonedas) en comercios en Puerto Rico, los requisitos para obtener las licencias, las condiciones y costos aplicables a éstas, la aceptación y pagos de apuestas, la violación a la condición de uso exclusivo para entretenimiento. Asimismo investiga el lavado de dinero, el fraude y la proliferación de casinos clandestinos y la posibilidad de aumentar en un cinco por ciento la aportación al Gobierno de Puerto Rico por concepto de la recaudación a través de las máquinas tragamonedas.

Puig comentó en la vista que Hacienda se encuentra realizando incautaciones de máquinas y que hasta el momento han incautado cerca de 3,000 alegadamente ilegales.

El Secretario mencionó que cuenta con poco personal para las operaciones de impacto donde se recogen las máquinas, a lo que la Senadora le sugirió que se realizaran un “task force” entre la Policía de Puerto Rico y la Compañía de Turismo para hacer más eficiente el proceso.

Las máquinas que no están en ley son las que contiene un dispositivo para aceptar apuestas que son registradas en un contador dentro de la máquina, las que tienen un mecanismo para aceptar premios de dinero en efectivo, un dispensador de monedas que otorga premios directamente al jugar o metro de saldo que pueda registrar o acreditar pagos en efectivo al jugador, un dispositivo de bloqueo para borrar los crédito una vez le son pagados al jugador y las que tiene

un dispositivo o mecanismo que haga a la máquina funcionar con tal autonomía del jugador por un ciclo o espacio de tiempo predeterminado que provoca que el resultados del juego o de la operación que realiza sea decidió por la suerte o el azar.

El Secretario dijo que el Departamento ha dado sobre \$17 millones en multas por infracciones a las disposiciones del Código de Rentas Internas.

Por su parte, Mario Ramos Méndez. de la División de Juegos de Azar de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, expresó que la Compañía también está realizando labores para atacar las máquinas ilegales. “La Compañía ha desarrollado varios iniciativas dirigidas a erradicar las máquinas ilegales, entre las que se encuentran campaña de orientación en casinos, se ha puesto personal a la disposición del Departamento de Hacienda con conocimiento especializados, se realizaron operativos, confiscación de máquinas ilegales, entre otras”.

Ramos Méndez dijo que datos reflejan “una reducción multimillonaria en los recaudos provenientes de máquinas tragamonedas, deflación que se debe, en gran medida, a la proliferación de máquinas de entretenimiento ilegales y los llamados casinos clandestinos.”

OB/ynv